

Memorando SCPM-IGG-2020-005

Quito D.M., 24 de enero de 2020

**PARA:** Danilo Silva Pazmiño  
**Superintendente de Control del Poder de Mercado**

**DE:** Carolina Alejandra Lozano Haro  
**Intendente General de Gestión**

**ASUNTO:** Conformación del equipo para el proceso de Rendición de Cuentas SCPM 2019

La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 204 *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*.

El numeral 2 del artículo 208 indica que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados determina que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas..., están obligadas a rendir cuentas...”*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-24 de 19 de diciembre de 2019, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual en el artículo 13 determina: *“para las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberá seguirse estrictamente lo determinado en las guías especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social...”*

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función de Transparencia, dentro de la fase de organización interna, señala la conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas.

Bajo este contexto señor Superintendente, y en cumplimiento a la normativa legal vigente solicito su autorización para conformar el equipo para el proceso de Rendición de Cuentas de la SCPM 2019, de acuerdo a la siguiente propuesta:

- Intendente Nacional de Planificación - Responsable del Proceso
- Intendente General de Gestión - Responsable del Ingreso de la Información
- Directora de Comunicación e Imagen Institucional
- Asesora de Comunicación

Atentamente,

Memorando SCPM-IGG-2020-005  
Quito D.M., 24 de enero de 2020

Carolina Alejandra Lozano Haro  
**INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN**

Elaborado por: Lucia Pozo